



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 3668/2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución H.C.S. N° 1003/09; atento lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias a fs. 49; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y, en consecuencia, rectificar el Artículo 1° de la Res. HCS 1003/09 donde dice: "...en el cargo de Profesor Auxiliar "A" con dedicación exclusiva en la asignatura Anatomía y Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal..." **DEBE DECIR "...en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación exclusiva en la asignatura Anatomía y Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal ..."**.

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

45